No GS-2025-103154 -REGI7 / AREAD - 17.2

Villavicencio, 08 de septiembre del 2025

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E)
Ciudad-

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **084-7-200048-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___
Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/08/2025**	**Hasta**	**08/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-095891-DEMET del 13/09/2024, Señor Teniente Coronel YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

1. Informe de Supervisión del mes de junio de 2025, comprendido del 09-06-2025 al 08-07-2025, presentado mediante Comunicado Oficial GS-2025-009966-REGI7.
2. Informe de Supervisión del mes de julio de 2025, comprendido del 09-07-2025 al 08-08-2025, presentado mediante Comunicado Oficial GS-2025- 011176-REGI7.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200048-25**
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.7

agregación de la orden de compra	
Contratista	INGRIT NATHALY OJEDA GARCIA
Representante legal	INGRIT NATHALY OJEDA GARCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$24.598.529,80 M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$24.598.529,80 M/CTE
Plazo de ejecución inicial	09 DE JUNIO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025 (6 MESES Y 22 DIAS)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09 DE JUNIO DEL 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE DICIEMBRE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza verificación de las tareas y responsabilidades a cargo del enfermero profesional, dando cabal cumplimiento a cada una de ellas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual, en la prestación de los servicios como Enfermero.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Regional de	SI	CUMPLE A SATISFACCION

POLICIA NACIONAL - WILMER CASTRO V

Aseguramiento en Salud No. 7, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato		
Diligenciar toda la documentación requerida para la atención del usuario, en forma legible y completa, en los formatos diseñados para tal fin, llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Contribuir con el desarrollo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente, de calidad humana y calidad a los usuarios.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera y realizar las notificaciones.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	CUMPLE A SATISFACCION
El Contratista cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades, procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a los Acuerdos 002 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar. De igual forma dará aplicación a los preceptos contenidos en el Instructivo 021 Modelo de regulación para la prestación de los servicios de salud en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Cumplir mediante macro agendas las horas programadas y para las cuales está contratado garantizando la oferta de servicios. De acuerdo a las necesidades la RASES No.7 y fomentar el auto cuidado en su persona, compañeros y usuarios, con el fin de dar aplicabilidad al Modelo de Atención Integral en Salud MATIS, en la Dirección de Sanidad.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	CUMPLE A SATISFACCION

El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, si se trata del cambio en el número de cuenta bancaria en el que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades del orden nacional como territorial, al igual que realizar todas las actividades para el desarrollo del PAMEC	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Certificar la afiliación a una Administradora de Riesgos Profesionales "ARP"	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Rendir los informes que el supervisor, la Dirección de Sanidad y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 requiera dentro de los plazos determinados.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera, conforme a los criterios y parámetros establecidos para el desarrollo de la valoración.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
EL CONTRATISTA se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Los softwares desarrollados por LA CONTRATISTA en virtud de la ejecución del objeto del presente contrato, serán propiedad exclusiva del contratante, y el CONTRATISTA cede a la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 cualquier derecho sobre el mismo de conformidad con la Ley.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Los softwares desarrollados por LA CONTRATISTA en virtud de la ejecución del objeto del presente contrato, serán propiedad exclusiva del contratante, y el CONTRATISTA cede a la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 cualquier derecho sobre el mismo de conformidad con la Ley.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Brindar atención de alta calidad y referir con prontitud y acierto a aquellos pacientes que requieren cuidados médicos especializados, no recomendar, constreñir, inducir o hacer otro acto que induzca o remita al usuario a instituciones prestadoras de servicio o personas jurídicas o naturales con servicios de medicina para que se practiquen procedimientos que no pueda ser cubierta por la red de sanidad de la Policía Nacional	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Participar activamente en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	CUMPLE A SATISFACCION

POLICIA NACIONAL - WILMER CASTRO

Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Informar de manera obligatoria su condición de salud de manera clara, veraz y completa, en particular si presenta los síntomas más comunes de la COVID-19 que son fiebre, cansancio, tos seca y dificultad para respirar, así mismo si ha viajado al exterior, o ha estado en contacto con personas con casos sospechosos o confirmados por COVID-19 tomando contacto telefónico con la EAPB o SSPN.	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Administrar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud por grupo de riesgo RASES N°7	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Gestionar la información en salud Regional de las líneas de intervención del Riesgo en Salud y Rutas Integrales de atención en Salud RIAS para orientar la toma de decisiones en materia de Gestión individual del Riesgo en Salud para la RASES N°7	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Participar en la ejecución de planes programas políticas y proyectos basados en metas e indicadores de cumplimiento realizar su análisis y retroalimentación para la RASES N°7	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Identificar, consolidar y analizar los indicadores de la Suite Visión Empresarial para la Regional de Aseguramiento en Salud N°7	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Apoyar según la necesidad, el reporte a la cuenta de Alto Costo según cronograma de ejecución anual	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Gestionar los planes de mejora del Área de Aseguramiento en Salud RASES N°7 establecidos por cada organismo de control	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Rendir los informes que el supervisor, la Dirección de Sanidad y la Regional de Aseguramiento en Salud N°7 requiera dentro de los plazos determinados	SI	CUMPLE A SATISFACCION

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Participar en la ejecución de planes programas políticas y proyectos basados en metas e indicadores de cumplimiento realizar su análisis y retroalimentación para la RASES N°7	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Identificar, consolidar y analizar los indicadores de la Suite Visión Empresarial para la Regional de Aseguramiento en Salud N°7	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Apoyar según la necesidad, el reporte a la cuenta de Alto Costo según cronograma de ejecución anual	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Gestionar los planes de mejora del Área de Aseguramiento en Salud RASES N°7 establecidos por cada organismo de control	SI	CUMPLE A SATISFACCION
Rendir los informes que el supervisor, la Dirección de Sanidad y la Regional de Aseguramiento en Salud N°7 requiera dentro de los plazos determinados	SI	CUMPLE A SATISFACCION

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Inicio contrato el día 9 de junio de 2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 1 mes y 22 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 5 meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N°7, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas			
	Valor en pesos	***% del valor del contrato***	
Valor total del contrato u orden de compra	$ 24.598.529,80	%	100,00
Valor total de las entregas	$ 6.332.294,80	%	25,00
Valor total facturado	$ 6.332.294,80	%	25,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.653.247,00	%	14,00
Valor pagado	$ 2.679.047,80	%	10,89
Valor pendiente de entrega	$ 21.919.482,00	%	89,11

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$3.653.247,00	del 01/08/2025 al 31/08/2025	$3.653.247,00	N/A	En tramite	En tramite	En tramite

POLICIA NACIONAL - WILMER CASTRO

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

- El contratista cumplió con el objeto del contrato sin novedad.
- El contrato se desarrolla de manera adecuada cumpliendo con las horas contratadas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

SI. MIGUEL ANGEL GRUESO BAUTISTA
Responsable de la MICRORED- Upres Meta.

POLICIA NACIONAL - JULIAN ERCASTRO